CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1737

Max Thonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Empresarial, con motivo de la conmemoración a los 214 Aniversario de la Efemérides Departamental de Santa Cruz, al ciudadano:

"LUIS F. SAAVEDRA BRUNO"

Por su destacada trayectoria profesional y empresarial, aportando al desarrollo ganadero, inmobiliario y financiero en Santa Cruz de la Sierra, y por sus publicaciones de libros y de artículos basados en su amplia experiencia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Sra. Silvana Mucarzel Demetry

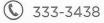
CONCEJALA PRESIDENTA

Luis Miguel Fernández Rea NCEVAL SECRETARIO

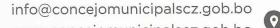
el Goblerno Autónomo Municipal de POR TANTO, la promulgo para que se lenga como Lo

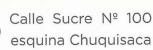
Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2024

Max Jhonny Jornández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL











Santa Cruz de la Sierra.